

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 11218** Orden ARM/1907/2010, de 2 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden ARM/1270/2010, de 3 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden ARM/1270/2010, de 3 de mayo, («BOE» del 17), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), y en la disposición novena de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid y paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página web: www.marm.es. La relación de excluidos se publica como anexo de esta Orden.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar para la realización de las pruebas físicas: el día 14 de septiembre de 2010 a los aspirantes admitidos cuyo primer apellido comience por la letra «J» hasta los que comiencen por la letra «V» inclusive, y el día 15 de septiembre de 2010 a los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «W» hasta los que comiencen por la letra «I» inclusive. En ambos casos la convocatoria será a las 8,30 horas, en hall de la Facultad de

Ciencias y Actividad Física y Deportes (INEF), calle Martín Fierro, s/n, Ciudad Universitaria de la Complutense, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y de la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir preparados con ropa deportiva adecuada para la realización de las pruebas físicas.

Deberán presentar el certificado médico oficial al que hace referencia el Anexo I de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «BOE», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 2 de julio de 2010.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1603/2010, de 8 de junio), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del MAPA (Orden ARM/1270/2010, de 3 de mayo, BOE de 17 de mayo)

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Aguirre Pérez, Jaime	72792596	L.
Alcázar Roldán, María	30973120	L.
Alonso García, Alberto	71277642	Q.
Álvarez Delgado, Sara Teresa	44746551	Q.
Álvarez Pérez, Adalberto Manuel	45455430	L.
Álvarez Pérez, Yurena	78559199	L.
Aranda García, Jaime.	30801945	K.
Arriero Gloria, María José	44227290	K.
Barrena Jiménez, Juan.	75790179	K.
Bilbao Marina, Leire	14610116	K-L.
Cáceres González, Rafael	44207351	Q.
Couce Prieto, Carlos	75748339	Q.
Díaz Santana, Jerónimo.	42086146	L.
García Morales, José	23281663	L.
García Rebollo, José Miguel	44224817	Q.
García Rodríguez, María Isabel	33325246	Q.
González Fernández de Castro, Mercedes	51062289	Q.
González Martínez, Diego	53117008	Q.
Gris Martín, Vicente	44504541	L.
Hernández Díaz, Teodoro Rafael	43802007	L.
Lizarazo Villalobos, Arturo Wilson	05442072	C-D-E-L-Q.
López Acebes, Elena	51429654	L.

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
López Facio, Juan Carlos	34046116	Y.
López Ramos, Cristóbal	77454603	Q.
López Tamayo, Juan José	79019574	Q.
Lucas de Andrés, Antonio de	03466630	Q.
Mancilla Romero, Rocío	74694133	L-Q.
Martín Fernández, Ángel	28808889	Q.
Martínez Díez, Icía	18171231	L.
Mayordomo Montiel, Jaime	11854762	L.
Morales Bertolo, Rebeca	44807602	L.
Peiro Crespo, José María	20026104	Q.
Pérez Valdés, Enrique	76940267	L.
Portilla López, Enrique	45706192	Q.
Pozo Llorente, Elena	71421062	L.
Rodríguez Manzano, Rosa Fernanda	50437970	L.
Romo Rodríguez, Rocío	48900109	Q.
Rueda Aguirre, Luzdivina	78884796	L.
Sánchez Pérez, David	78494985	Q.
Sande de Ribas, Santiago de	17751353	L.
Tortosa Rico, María Victoria	45593719	L.
Valiño Borrego, María Concepción	32826696	L.
Vallo Rodríguez, María	32823291	L.

Causas de exclusión:

C. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

D. No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

E. No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo Interprofesional.

K. No firmar la solicitud (modelo 790).

L. Falta cumplimentar «fecha de nacimiento» por lo que no se puede verificar el cumplimiento del requisito de «edad» establecido en el apartado 9.º,3 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

Q. No especificar titulación.

R. No pagar la tasa de derechos de examen o realizar pago incorrecto de la misma

Y. No aportar título actualizado de familia numerosa para acreditar pago de la tasa reducido de derechos de examen.